



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiuno de abril de dos mil veintidós

Proceso	Jurisdicción Voluntaria Muerte por desaparecimiento
Solicitante	Carlos Enrique Londoño Moreno
Desaparecida	Diana Patricia Londoño Hernández
Radicado	05001 31 10 014 2017 00897 00
Decisión	Admite sustitución de apoderado

Conforme a la sustitución del poder que se allega y realizada por el abogado., **Juan Diego Palacio Mesa**, se tendrá como apoderada judicial del solicitante, a la doctora **Liliana Berrío Pino**.

A la anterior, se le compartirá el link del expediente.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4dc8926b80f0b0d839f337635c1428066b00916edf3ce493fd5a34f9da6250e8**

Documento generado en 21/04/2022 03:32:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>